

**Empresa de Servicios Públicos del  
Municipio de la Plata - Huila**

Nit. 813.002.781 - 2



**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA  
“EMSERPLA E.S.P”**

**PERIODO: ENERO A MARZO DE 2025**

**LA PLATA – HUILA  
ABRIL 2025**

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 847 0160 - 837 0029 La Plata - Huila - Colombia  
[www.emserpla.gov.co](http://www.emserpla.gov.co) [emserpla@hotmail.com](mailto:emserpla@hotmail.com)

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE 2025 Vs 2024  
(ENERO-MARZO)**

La oficina de Control Interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P", en cumplimiento de lo establecido en las normas en materia de austeridad del gasto público, presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre del año 2025 (enero a marzo) comparado con el mismo periodo (enero a marzo) de 2024, con la información entregada por el área financiera.

**OBJETIVO**

Verificar que la Empresa de Servicios Públicos EMSERPLA E.S.P, esté cumpliendo con las normas de austeridad y restricción del Gasto Público que establece la ley en procura del uso adecuado de los recursos, bajo los principios rectores de la Administración Pública "la eficiencia y la economía".

**ALCANCE**

El presente informe, refleja los gastos en que ha incurrido la Entidad durante los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2025, frente al mismo período del 2024, para efectuar un seguimiento a la ejecución del gasto dentro del marco de las políticas de austeridad del gasto público.

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para realizar el presente informe de Austeridad del Gasto se solicitó información al área financiera, tesorería, y contratación, para analizar las ejecuciones presupuestales, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, se verificaron estados contables, entre otros.

**RESULTADOS Y ANALISIS DE LA INFORMACION**

**1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

El Decreto 2209 de 1998 del Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece: que "los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

las actividades que se contratan". De acuerdo con la información suministrada por el área de contratación, se relaciona por tipo de contratación el número de personal vinculado al a Empresa:

| <b>PERSONAL DE PLANTA Y PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES</b> |                                  |                                  |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>CONCEPTOS</b>   | <b>Primer trimestre<br/>2025</b> | <b>Primer trimestre<br/>2024</b> |
| <b>Libre nombramiento y remoción</b>                           | 1                                | 1                                |
| <b>Carrera administrativa</b>                                  | 3                                | 3                                |
| <b>Contratos laborales a término fijo</b>                      | 28                               | 32                               |
| <b>Prestación de servicios profesionales</b>                   | 12                               | 18                               |

Los gastos de personal corresponden a valores pagados de 32 cargos pagados por nomina en la vigencia 2025, frente a 33 del año 2024. Del personal vinculado por prestación de servicios profesionales, en el período enero a marzo de 2025 cuenta con 18 profesionales, frente a 20 profesionales en el mismo período de 2024, contratados de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación.

### **1. Gastos personal de nomina**

| Concepto                                       | Primer trimestre<br>2025 | Primer trimestre<br>2024 | Variación % |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|
| <b>Sueldos asociados al personal de nomina</b> | <b>\$185.627.209</b>     | <b>\$159.740.652</b>     | <b>16%</b>  |

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata Huila, en el primer trimestre de 2025 realizó pagos asociados a sueldos de personal de nómina, por valor de \$185.627.209, y para el mismo período en el año 2024 pagó \$159.789.652, es decir un incremento relativo del 16% y absoluto de \$25.837.557. Se debió a que una persona que en la vigencia anterior estaba vinculada por prestación de servicios, para el primer trimestre de 2025 pasó con contrato a término indefinido y el aumento de salarios para los funcionarios operadores y administrativos.

### **2. Vacaciones –prima de vacaciones-indemnización - vacaciones**

Para el primer trimestre de las vigencias 2025 y2024 no se realiza comparativo de estos pagos, ya que en el primer trimestre de 2024, no se registran pagos por este rubro, la cual no permite el comparativo.

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

## 2. Horas Extras

Según lo establecido en el marco de la Ley 2155 de 2021 el Gobierno nacional debe reglamentar anualmente mediante decreto el Plan de Austeridad del Gasto para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y el Decreto 199 de 2024 definiendo directrices para la elaboración del plan de austeridad, lineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “mejorar la eficiencia y la calidad del gasto en aras de fortalecer la institucionalidad estatal y su vínculo con la ciudadanía a través de la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública” .

El pago por concepto de horas extras, se da por los pagos al personal operativo (Fontanería y planta de tratamiento AP), de recolección de residuos sólidos (conductores y operadores de recolección).

| <b>HORAS EXTRAS</b> |                         |                         |                   |
|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>     | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| <b>Horas extras</b> | <b>\$ 20.192.717.00</b> | <b>\$ 14.403.388.00</b> | <b>-40%</b>       |

Se evidencia un aumento del reconocimiento de horas extras al personal, con un aumento relativo del 40% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo 2024 con una variación absoluta de \$5.789.329.

Se deben implementar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

## 4. Viáticos y Tiquetes

A continuación, se registran los gastos por concepto de viáticos, correspondiente a gastos con administrativos de 2025 frente al mismo trimestre en 2024.

| <b>VIATICOS</b> |                         |                         |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Concepto</b> | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> |
| <b>Viáticos</b> | <b>\$ 2.472.076.00</b>  | <b>\$ -</b>             |

Durante el primer trimestre de 2024, no se habían pagado viáticos, razón por la cual no se puede comentar a cerca del comparativo.

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

## 5. Honorarios

Por concepto de pagos generados en la prestación de servicios profesionales, el pago por este concepto en el primer trimestre de 2025, frente al mismo período en 2024 fue:

| <b>HONORARIOS</b> |                         |                         |                   |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| <b>Honorarios</b> | <b>\$50.390.000.00</b>  | <b>\$53.780.000.00</b>  | <b>-6.3%</b>      |

Se refleja una variación absoluta de \$ 3.390.000 y relativa de -6.3%, debido a que el profesional da apoyo al área ambiental no inició en el mismo periodo de los otros contratistas.

## 6. Servicios Públicos

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, se efectuaron los siguientes gastos por concepto de servicios públicos:

| <b>SERVICIOS PUBLICOS</b> |                         |                         |                   |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>           | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| <b>Servicios públicos</b> | <b>\$8.244.616.00</b>   | <b>\$4.947.395.00</b>   | <b>66.6%</b>      |

De manera general en el trimestre evaluado, se presentó un incremento del 66,6% en los servicios públicos comparado con el trimestre de la vigencia 2024. El incremento, principalmente se dio en el servicio energía, debido a trabajos que se estuvieron realizando en construcción y adecuaciones de una sala de cloración en la planta de tratamiento de agua potable.

## 7. Impresos, publicaciones, y publicidad

Para el primer trimestre de 2025, Vs trimestre de 2024 se efectuaron los siguientes gastos por concepto Impresos, publicidad y publicaciones:

| <b>Impresos, publicidad y publicaciones</b> |                         |                         |                   |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>                             | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| <b>Publicidad, promoción y divulgación</b>  | <b>\$1.398.000.00</b>   | <b>\$1.220.000.00</b>   | <b>14.59%</b>     |
| <b>Impresos, publicidad y publicaciones</b> | <b>\$629.200.00</b>     | <b>\$157.080.00</b>     | <b>301.0%</b>     |

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

El rubro de Impresos y Publicaciones presentó un aumento del 14.59% durante el primer trimestre de 2015, frente al mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo, en impresos, publicidad y publicaciones se presentó un incremento relativo en el gasto del 301% y absoluto de \$472.120.

#### **8. Comunicaciones y Transporte**

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 frente al mismo periodo de 2025, se presenta una variación absoluta de \$150.500 y relativa del 21.49% en el rubro de comunicaciones y transporte.

| <b>Comunicaciones y transporte</b> |                         |                         |                   |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>                    | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| Comunicaciones y transporte        | \$850.700.00            | \$700.200.00            | 21.49%            |

#### **9. Mantenimiento y reparaciones**

El rubro de mantenimiento y reparaciones presenta un disminución relativa en el gasto del 36.71% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo en 2024

| <b>Mantenimiento y reparaciones</b> |                         |                         |                   |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Concepto</b>                     | <b>I Trimestre 2025</b> | <b>I Trimestre 2024</b> | <b>Variación%</b> |
| Mantenimiento y reparaciones        | \$721.500.00            | \$1.139.999.00          | -36.71%           |

La variación absoluta del valor en este rubro es \$418.499, diminución reflejada en el primer trimestre de 2025 vs primer trimestre 2024.

#### **10. Combustibles y lubricantes**

Para el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 no se registraron pagos en este rubro, razón por cual no se muestra un comparativo.

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

### 11. Efectividad del recaudo total

En el primer trimestre del año 2025, el valor facturado fue \$ 1.161.058.336, de los cuales fueron efectivamente recaudados \$789.874.515, correspondientes al 68% de los ingresos recibidos por la Empresa, frente a la facturación de \$ 884.755.935, para el mismo periodo en 2024, en los que se recaudaron \$738.664.797 correspondiendo al 83%, evidenciando así una disminución porcentual en recaudo del 15% para la presente vigencia, dada por que la facturación debió realizarse sin subsidios ya que todavía no estaba aprobado el acuerdo Municipal de subsidios.

| 1. Trimestre          |                 |                 |                           |
|-----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Enero -marzo año 2025 |                 |                 |                           |
| Periodo               | Valor facturado | Valor recaudado | % Efectividad del recaudo |
| <b>Enero</b>          | 341.284.106     | 350.228.980     | 103%                      |
| <b>Febrero</b>        | 467.323.380     | 348.073.107     | 74%                       |
| <b>Marzo</b>          | 352.450.850     | 91.572.428      | 26%                       |
| <b>TOTAL</b>          | 1.161.058.336   | 789.874.515     | 68%                       |

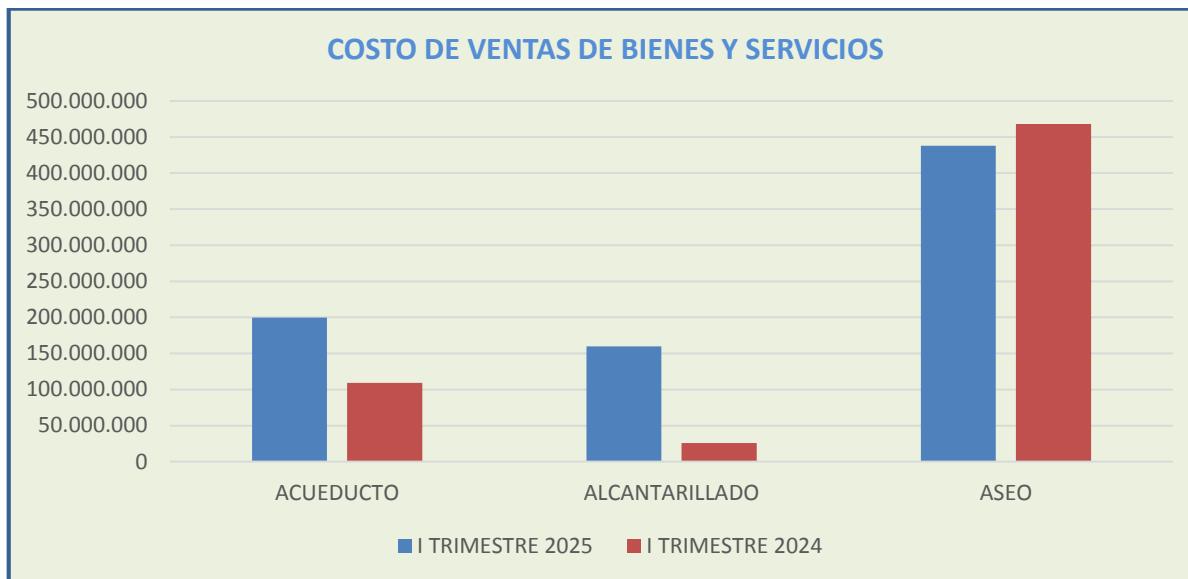
| 1. Trimestre 2024 (ene-mar) |                 |                 |                           |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Periodo                     | Valor facturado | Valor recaudado | % Efectividad del recaudo |
| <b>Enero</b>                | 272.250.029     | 243.396.373     | 89%                       |
| <b>Febrero</b>              | 280.908.569     | 182.612.887     | 65%                       |
| <b>Marzo</b>                | 331.597.337     | 312.655.537     | 94%                       |
| <b>TOTAL</b>                | 884.755.935     | 738.664.797     | 83%                       |

### 12. COSTOS DE PRODUCCION

#### COSTOS DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

| SERVICIO              | I TRIMESTRE 2025 | I TRIMESTRE 2024 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| <b>ACUEDUCTO</b>      | 199.585.016      | 109.388.662      |
| <b>ALCANTARILLADO</b> | 159.570.777      | 25.797.135       |
| <b>ASEO</b>           | 437.896.044      | 468.009.585      |

*Conserva el agua, para conservar la vida.*



### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante exigir que el registro fotográfico de las labores adelantadas en horas extras, por parte del personal operativo se encuentre georeferenciado con lugar, fecha y hora, para garantizar los debidos soportes de las actividades realizadas en horas extras.
- Es importante recordar, la importancia de las bitácoras que deben diligenciar diariamente los conductores de cada uno de los vehículos de la Entidad, para evidenciar fácilmente cualquier novedad respecto al funcionamiento, mantenimientos preventivos y correctivos, así como los recorridos de los vehículos. Así mismo, se sugiere que haya un encargado de verificar por lo menos cada trimestre el cumplimiento de esta tarea, y el estado y funcionamiento de cada vehículo.
- Es necesario recordar la importancia de la implementación de la gestión documental, para garantizar la conservación electrónica de bases, redes y documentos, la seguridad de la información para que sean adoptadas estrategias a nivel de tecnología e informática y de comunicaciones con la oficina de secretaría, y favorecer así también la política de cero papel.

*Conserva el agua, para conservar la vida.*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781 - 2



- Se reitera la importancia de llevar un registro de vacaciones del personal de la Entidad donde se evidencien los períodos a vencer, los pendientes y los disfrutados, para dar cumplimiento a la normatividad que rige esta obligación.
- Es importante revisar y tomar acciones frente a las mayores variaciones presentadas en el primer periodo de la vigencia 2025 frente a 2024, como son: Impresos, publicidad y publicaciones con 301%, servicios públicos 66.6%, Horas extras con 40%.

Firmado en original

**ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA**  
Jefe de control Interno

Firmado en original

**Apoyó:** Maritza Falla Yasnó – MECI-Calidad

*Conserva el agua, para conservar la vida.*